

**ACLARA RESOLUCION DE APROBACION DE
FUSION N° 03 DE FECHA 01.06.2020**

TENIENTE YAVAR N° 1733
ROL DE AVALÚO 2387-02; 2387-03; 2387-26

RESOLUCIÓN N° 15 / 2020
CONCHALI, 27 JUL 2020

VISTOS:

1. Solicitud mediante correo electrónico de fecha 23.07.2020 del Sr. Cristian Contreras.
2. Resolución de aprobación de fusión N° 03 de fecha 01.06.2020
3. Inscripción del dominio del Conservador de Bienes Raíces (CBR) con fojas 78767 número 114721 del año 2019
4. Plancheta SII Rol N° 2387, Lote 2, 3 y 26

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV, Párrafo 4°, Art. 62. Aclaración del acto. Revisión de oficio o a petición del interesado.

RESUELVO:

1. **ACLÁRESE** la Resolución de aprobación de Fusión N° 03 de fecha 01.06.2020, en el punto 5.2 Líneas oficiales, en lo siguiente:

Donde dice:

Nombre o razón del propietario: INVERSIONES Y RENTAS ALCALA LTDA.
Rut: 76.285.123-7

Debe decir:

Nombre o razón del propietario: INMOBILIARIA DOMILIA UNO SPA
Rut: 76.966.005-4

2. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
3. **DÉJESE CONSTANCIA**, que la presente Resolución se emite fundada en los argumentos e informes contenidos en los vistos que forman parte integrante de la presente resolución.
4. **NOTIFÍQUESE** al interesado para los fines que estime conveniente.

C2D/KGP/24.07.2020
A : Destinatarios
CC : Archivo Depto. Urbanismo y Catastro
Archivo Dirección de Obras
ID DOC. **636858**




CARMEN GLORIA ZÚÑIGA DE KARTZOW
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

Katia Gallegos

De: Cristian Contreras Troncoso <cristian@cristiancontreras.cl>
Enviado el: jueves, 23 de julio de 2020 19:00
Para: Katia Gallegos; Carmen Gloria Zuñiga de Kartzow
CC: Renata Bertossi; Andres Bravo DOMILIA
Asunto: Fwd: 178 - Fusion APROBADA
Datos adjuntos: 178-RES 03 FUSION.pdf; Datos adjuntos sin título 00005.html; 178-PLANO FUSIOIN APROBADO.pdf; Datos adjuntos sin título 00008.html

Hola Katia y Carmen Gloria, te comento que en el CBR nos reboto el ingreso de fusion de **Resolución 03/2020** porque el propietario indicado esta equivocado, NO es Alcalá, sino Domilia, como bien lo indica el plano. Se adjuntan ambos documentos..

Esto probablemente sucedió porque la resolución se hizo en base a los datos del ingreso original (agosto 2019), recuerdo que en el transcurso cambio propietario a de Alcalá a Domilia, información que adjuntamos con dominios con vigencias.

Por lo anterior agradecería que se pueda rectificar la resolución, pues el plano esta correcto, para poder reparar en el CBR.

Muchas gracias.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



CONCHALI

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
0 3 / 2020
FECHA DE APROBACIÓN
01/06/2020
ROL S.I.I.
2387-02
2387-03
2387-26

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente F.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 04/2020 de fecha 07/01/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 67/2018 de fecha 21/02/2018
443/2018 de fecha 22/08/2018
212/2019 de fecha 27/02/2019

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION FUSION
camino: **TENIENTE YAVAR** N° **1733 - 1743 - 1749-A**
localidad o loteo **POBLACION LO NEGRETE**
sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente F.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° **56/2020**
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES Y RENTAS ALCALA LTDA.	76.285.123-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NICOLE ANDREA BUNEDER LAGOS	16.097.035-9
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponde)	R.U.T.
CONTRERAS ARQUITECTOS LTDA.	76.130.612-K
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN CONTRERAS TRONCOSO	12.644.555-5

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	--
--------------------------------	----

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
			TOTAL	--	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N° Rol SII 2387-02	1019,04	N° Rol SII 2387-26	328,58	N°	
N° Rol SII 2387-03	1259,54	N°		N°	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	2607,16
--------------------------------	----------------



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISION: AVALUO FISCAL DEL TERRENO		2%	--
FUSION: 1 CLOTA CORVI			\$ 1.672
INGRESO SOLICITUD	FECHA:	(-)	--
SALDO A PAGAR			\$ 1.672
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	3503703	FECHA: miércoles, 10 de junio de 2020

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

1. Se otorga permiso de Fusión para los siguientes predios:
Lote Rol SII 2387-02 ubicado en Teniente Yavar N° 1733 con una superficie de 1019,04 m²; **Lote Rol SII 2387-03** ubicado en Teniente Yavar N° 1743 con una superficie de 1259,54 m² y **Lote Rol SII 2387-26** ubicado en Teniente Yavar N° 1749-A con una superficie de 328,58 m². Predio resultante con una superficie total de 2807,16 m². Conserva numeración por Teniente Yavar N° 1733.

Página 2 de 2
CZD/mpp



CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW
 ARQUITECTO
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 (FRMA Y TIMBRE)

Registro de Propiedad

Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 78767 número 114721 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2019, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 7 de abril de 2020.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 9 de abril de 2020.



Luis Maldonado Croqueriello
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula 16225433



Fojas 78767

N°114721 Santiago, dieciséis de octubre del año dos mil
PD/JS/VP diecinueve.- La sociedad INMOBILIARIA DOMILIA
C: 15562210 UNO SpA, RUT. 76.966.005-4, de este domicilio,
COMPRAVENTA es dueña de la propiedad ubicada en calle
INVERSIONES Y Teniente Yávar mil setecientos cuarenta y tres,
RENTAS ALCALA que corresponde al sitio ochenta y ocho de la
LIMITADA Población Lo Negrete, Comuna de Conchalí,
A Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, con
INMOBILIARIA lote C de propiedad de don Gustavo Cousiño en
DOMILIA UNO SpA veinte metros; SUR, con calle Teniente Yávar,
REP: 120875 en veinte metros; ORIENTE, con sitio ochenta y
B: 247845 nueve en sesenta y cuatro metros; PONIENTE, con
F: 117832 sitio ochenta y siete en sesenta y cuatro
 metros.- La adquirió por compra a la sociedad
 INVERSIONES Y RENTAS ALCALA LIMITADA, de este
 domicilio, según escritura de fecha
 veinticuatro de septiembre del año dos mil
 diecinueve, otorgada en la notaría de esta
 ciudad, de don Luis Enrique Tavolari Oliveros,
 Repertorio Número 7464, por el precio de
 VEINTINUEVE MIL CATORCE UNIDADES DE FOMENTO,
 que se paga en la forma y condiciones
 establecidas en la escritura.- El título
 anterior está a Fojas 38627 Número 56182 del
 año 2019.- Rol de avalúo número 2387-3, Comuna
 de Conchalí.- Requirente: Inmobiliaria Domilia
 Uno SpA.- LUIS MALDONADO C.

Sin del Texto